

México D.F. a 10 de septiembre de 2008.

CIRCULAR No. 153

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR GENERAL Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166, fracción I, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal; artículo 9 fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; el artículo 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; y artículo 74 fracción V de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria, me permito comunicarles que con motivo de conmemorarse el CXCVIII aniversario de la Independencia de México, se suspenderán labores los días 15 y 16 de septiembre de 2008, reanudándose con normalidad el día 17 del mismo mes y año.

Lo anterior en concordancia con el Acuerdo 005/2008, del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de fecha 10 de enero de 2008, por el cual se hace la declaratoria de días inhábiles correspondientes al año dos mil ocho.

Sin embargo, aquellas áreas que por necesidades del servicio requieran continuar con sus actividades, trabajarán en horario normal.

Agradeceré comuniquen lo anterior al personal adscrito a sus respectivas áreas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Oliverio Juárez González
Secretario Ejecutivo del IEFD.

C.c.p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del IEFD.- Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEFD.- Para su conocimiento.

Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez.- Secretario Administrativo del IEFD.- Para su conocimiento y efectos conducentes
CC. Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEFD.- Para su conocimiento.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, México D. F. Conmutador. 54833800